



Asamblea General

Distr. limitada
25 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Primera Comisión

Tema 90 g) del programa

Desarme general y completo: hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear

Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia: proyecto de resolución revisado

Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear

La Asamblea General,

Recordando su resolución 60/56, de 8 de diciembre de 2005,

Expresando su profunda preocupación por el peligro que supone para la humanidad la posibilidad de que se utilicen armas nucleares,

Reafirmando que el desarme y la no proliferación nucleares son procesos que se refuerzan mutuamente y que se debe avanzar en ambos frentes de manera urgente e irreversible,

Consciente de la contribución que supone el informe final de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa¹,

Recordando las decisiones y la resolución relativa al Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares² y el Documento Final de la

¹ *Weapons of Terror: Freeing the World of Nuclear, Biological and Chemical Arms* (Estocolmo, 2006).

² Véase *Conferencia de 1995 de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Documento Final, primera parte* (NPT/CONF.1995/32 (Part. I)), anexo.



Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares³,

Recordando también el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar por completo sus arsenales nucleares, con miras a lograr el desarme nuclear, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares⁴,

Instando a los Estados partes en el Tratado a que hagan todo lo posible porque el proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sea exitoso y productivo,

1. *Sigue poniendo de relieve* la función central del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares⁴ y su universalidad para lograr el desarme y la no proliferación nucleares, y exhorta a todos los Estados partes a respetar las obligaciones que les incumben;

2. *Reafirma* que en los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares³ se establece el proceso convenido para la adopción de medidas sistemáticas y progresivas en pro del desarme nuclear;

3. *Reitera su exhortación* a los Estados poseedores de armas nucleares a acelerar la aplicación de las medidas prácticas en pro del desarme nuclear convenidas en la Conferencia de las Partes del Año 2000, con lo cual contribuirán a lograr un mundo más seguro para todos;

4. *Exhorta* a todos los Estados a cumplir todos los compromisos asumidos en relación con el desarme y la no proliferación nucleares y a no actuar de ninguna forma que pueda poner en peligro una u otra causa o desencadenar una nueva carrera de armamentos nucleares;

5. *Exhorta una vez más* a todos los Estados partes a que no escatimar esfuerzos por lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares e insta a la India, Israel y el Pakistán, que aún no son partes en el Tratado, a adherirse a él pronta e incondicionalmente en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares;

6. *Condena* el ensayo nuclear anunciado por la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre de 2006, todos los ensayos nucleares de Estados que aún no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como cualquier otro ensayo nuclear del Estado que sea, e insta a la República Popular Democrática de Corea a revocar su anuncio de retiro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” y examinar en ese período de sesiones la aplicación de la presente resolución.

³ Véase *Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Documento Final*, vol. I (NPT/CONF.2000/28 (Parts I y II)), primera parte.

⁴ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 729, No. 10485.